

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL
ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM; atendiendo lo establecido para las sesiones a distancia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 6 bis, 66 numeral 1 fracción III, 75 numerales 2 y 3, 87, 88 numerales 1 inciso b) y 2, 89 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 31 de Marzo de 2020; se desahoga esta sesión del Fideicomiso identificado con el N°11608 denominado **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**; con el objeto de celebrar su **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020**, con la asistencia de los siguientes participantes::

Nombre:	Representa a:	Participación:
C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Presidente Suplente
C. José Antonio Murillo Gladin, Director de lo Consultivo y contencioso y Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Vocal Suplente
C. José Luis Mardueño Preciado, abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal Suplente
C. Felipe Vázquez Collignon, del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Occidente A.C. y designado por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.	Vocal Suplente
C. Jose Alfonso Moreno Jiménez, Presidente de la Confederación Nacional de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.	Vocal
C. Fernando Güitrón Guzmán, Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.	Vocal

Bienvenida. – En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes a la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2020.**

En apego los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, se optó por llevar a cabo la sesión a través de una sala virtual. Esto, con el propósito de cumplir con el desahogo del orden del día propuesto, mismo que fue descrito en la convocatoria enviada a todos los integrantes de este Comité.

El Presidente Suplente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO. También comentó que la sesión sería grabada para efectos de verificación de asistencia, dado que por el momento no se puede firmar un registro en físico. Sin embargo, pidió a los asistentes, su compromiso para dejar constancia en el registro documental.

Así mismo, hizo constar la presencia en calidad de invitados, de los C.C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Director Jurídico y de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT); Rafael Cruz Campos en representación de NAFIN Banca de Desarrollo; así como Arturo Pizano Portillo, Gerente; Margarita Elizabeth Córdova Torres, Coordinadora Administrativa y Gracia Elizabeth Carlo Pérez, Asesor Jurídico; estos últimos del FIPRODEFO.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Presidente del Comité, Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; solicito al Gerente del FIPRODEFO, Arturo Pizano Portillo, en su calidad de Secretario de Actas de este Comité, para que procediera a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico. Toda vez que se verificó mayoría en la sesión, se informó al Presidente Suplente la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

El Presidente Suplente declaró instalada la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso** para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, correspondiente al año 2020 dos mil veinte. Para lo cual, los miembros del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo I-VIII SE_CTF-250920. – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con fundamento en el inciso c) de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, declaran abierta la Octava Sesión Extraordinaria del año 2020 y por validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

II.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, haciendo del conocimiento que cuentan previamente con el análisis,

validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT), así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la que este Fideicomiso se encuentra sectorizado, con la finalidad de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria** del año 2020 y procedió a dar lectura a la misma:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum legal;

II.- Aprobación del Orden del día;

III.- Asuntos a tratar:

III. Asuntos a tratar:

- a) Informe y aprobación en su caso, condicionado a la presentación de carta de finiquito, del cierre del presupuesto ejercido para el proyecto FOREST 2020, financiado a través de ECOMETRICA.
- b) Presentación y aprobación en su caso, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de servicios y Manejo de almacenes (POLINES) del FIPRODEFO, validados por la Secretaría de Administración.
- c) Cancelación del acuerdo TERCERO de la II Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 siete de Febrero de 2020, relativo a la autorización para firma de convenio específico con SEMADET, para la administración de recursos del proyecto MRV-REDD+.
- d) Presentación de propuesta de reasignación a recursos derivados de desistimientos, a recibir apoyos asignados mediante Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2020.
- e) Presentación y aprobación en su caso, del uso de los recursos disponibles en el capítulo 4000 para el Programa para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2020, en convenio de concertación con dos comunidades wixaritari, por la implementación de acciones para la prevención de incendios y manejo de combustibles forestales.

IV. Cierre de la sesión.

Después de dar lectura, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

Acuerdo II-VIIIISE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con fundamento en la Cláusula Sexta del Contrato del fideicomiso y el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, aprueban el Orden del Día propuesto para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2020. -----

III. Asuntos a tratar:

Para el desahogo del punto tres, el Presidente Suplente del Comité Técnico cedió el uso de voz al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO:



a) **Informe y aprobación en su caso, condicionado a la presentación de carta de finiquito, del cierre del presupuesto ejercido para el proyecto FOREST 2020, financiado a través de ECOMETRICA.**

En uso de la voz, el Gerente presentó el informe del Proyecto Forests 2020 en Jalisco, desarrollado en conjunto entre FIPRODEFO y ECOMETRICA / UKSA con el objetivo de mejorar las capacidades técnicas del monitoreo forestal. El objetivo de estas acciones fue el fortalecer a todos los componentes técnicos del grupo MRV de Jalisco, para realizar su propio inventario estatal de emisiones de GEI, que aportara elementos e información para la gestión de las políticas públicas para la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector forestal. Así mismo, se generó información para el componente de datos de actividad (DA) en áreas ventana que ejemplifican claramente los cambios generados en la cobertura forestal a través del tiempo.

Para el proyecto Forests 2020 entre FIPRODEFO y ECOMETRICA se aportaron un total de £ 354,984.77, libras esterlinas, que tuvieron equivalencia a un monto total de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos M.N.) con una tasa promedio de cambio de 25.36 M.N. FIPRODEFO aportó £ 177,492.39 que fue aproximadamente el 50% del total del convenio, \$4,500,000.00 (cuatro millones y quinientos mil pesos M.N.) durante los 3 años de duración del proyecto. La inversión se realizó básicamente en: **Salarios, Gastos generales, Viáticos, Materiales, Uso de capital y Otros gastos.** El Fideicomiso realizó sus aportaciones en especie a través del gasto corriente, como el pago de salarios, combustible, pago de servicios, viáticos, etc. Esto permitió incrementar hasta 35% el personal técnico, que fortaleció las áreas técnicas y administrativas para dar cumplimiento a los compromisos.

El proyecto Forests 2020 brindó la oportunidad para que el FIPRODEFO adquiriera las capacidades técnicas apropiadas para cumplir con la implementación del MRV, pero además se inserta en forma adecuada con los fines del FIPRODEFO, establecidos en la Cláusula Cuarta del Contrato del Fideicomiso, en el apartado de realizar estudios, proyectos y programas que impulsen el desarrollo integral del sector primario, propiciando el desarrollo económico, así también como prestar servicios profesionales de capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores y organizaciones.

Posteriormente cedió el uso de la voz a la Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO, misma que solicitó la autorización del Comité Técnico para aplicar los recursos disponibles de la liberación del proyecto, a la partida 3311 Servicios Legales de Contabilidad Auditoría y Relacionados. El saldo neto en bancos es por la cantidad de \$436,538.54 (cuatrocientos treinta y seis mil, quinientos treinta y ocho pesos 54/100 MN), resultado del cierre del Proyecto, que provienen de la fuente de financiamiento 1701 Ingresos por Proyectos Internacionales.

Al respecto, el Vocal Suplente de SEMADET preguntó si existe una carta de finiquito por parte del financiador, que avale la posibilidad de usar los recursos señalados en la continuidad de pagos a los técnicos del FIPRODEFO. En este sentido, se hizo la aclaración al Lic. José Antonio Murillo Gladin, que desafortunadamente la gerencia se encuentra en una encrucijada, debido a que ECOMETRICA solicita el visto bueno del Comité Técnico, para poder entregar la carta finiquito; mientras que el Comité Técnico,

requiere ésta carta finiquito para dar visto bueno. Por ello se propone un acuerdo con redacción condicionada, para poder solventar esta situación.

Al haber resuelto las dudas, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo III-VIIIISE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban el cierre del proyecto FOREST 2020 y el informe presentado; mismo que fue financiado por la Agencia Espacial del Reino Unido a través de ECOMETRICA. Condicionado a la entrega de la carta de finiquito o entera satisfacción del donante. Así mismo, se autoriza al Gerente para que utilice los recursos económicos derivados de éste proyecto, conforme al presupuesto de egresos aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2020. Lo anterior se aprueba de conformidad con la cláusula séptima Inciso e) y f) del contrato del fideicomiso. ---

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso solicita al Gerente para que continúe con el desarrollo del inciso:

b) *Presentación y aprobación en su caso, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de servicios y Manejo de almacenes (POLINES) del FIPRODEFO, validados por la Secretaría de Administración;*

En uso de la palabra el Gerente del Fideicomiso manifiesta que, para poder hacer uso de esta normatividad es necesario que dichas Políticas y Lineamientos sean aprobados por este Comité. Presenta a la vista de los integrantes, el documento que ha sido avalado por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

De lo anterior los integrantes del Comité Técnico tomaron el siguiente:

Acuerdo IV-VIIIISE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban el documento y contenido de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de servicios y Manejo de almacenes (POLINES) del FIPRODEFO, mismos que han sido validados por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado. Así mismo, se instruye al Gerente para que, de manera inmediata, se atiendan en lo subsecuente, las disposiciones establecidas en este instrumento, para su aplicación en los procesos por venir. Lo anterior de conformidad con la Cláusula Séptima inciso m) del contrato del FIPRODEFO. -----

Continuando la Sesión, el Presidente Suplente solicitó al Gerente del Fideicomiso, desahogar el inciso:



- c) **Cancelación del acuerdo TERCERO de la II Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 siete de Febrero de 2020, relativo a la autorización para firma de convenio específico con SEMADET, para la administración de recursos del proyecto MRV-REDD+.**

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, manifestó que derivado a las prioridades que ha tomado el Gobierno del Estado se pone a consideración la Cancelación del acuerdo TERCERO de la II Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 siete de Febrero de 2020, relativo a la autorización para firma de convenio específico con SEMADET, para la administración de recursos del proyecto MRV-REDD+. Debido a que ante la emergencia por la pandemia del COVID-19, la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, contuvo el presupuesto que se había destinado para éste proyecto, imposibilitando su realización. En virtud de lo expuesto, se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo V-VIIIIE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban dar por cancelado el ACUERDO TERCERO de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO, celebrada el día 07 siete de Febrero de 2020, relativo a la autorización para firma de convenio específico con SEMADET, para la administración de recursos del proyecto MRV-REDD+, de conformidad con la cláusula séptima Inciso m) del contrato del fideicomiso.-----

Continuando la Sesión, el Gerente del Fideicomiso con el visto bueno del Presidente Suplente, desahogó el inciso:

- d) **Presentación de propuesta de reasignación a recursos derivados de desistimientos, a recibir apoyos asignados mediante Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2020.**

El pasado día 24 de Julio de 2020, el Comité Técnico del FIPRODEFO, validó el dictamen técnico de los proyectos a financiar a través de las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2020. Así mismo, autorizó a la gerencia para firmar los 226 convenios de concertación con igual número de beneficiarios.

En la semana del 10 a 14 de Agosto, se llevó a cabo la jornada de firma de convenios de concertación con los beneficiarios y en algunos casos, se dejaron los documentos a firma con los técnicos asesores y/o de Juntas Intermunicipales, debido a la ausencia de las personas que habrían de firmar, por causas de enfermedad y/o pertenecer al grupo de la tercera edad, con alto riesgo de contagio por COVID-19.

Durante la jornada de firma de convenios y la semana posterior, se dio puntual seguimiento a la integración de los convenios que se dejaron para firma. Como resultado, se tiene que existen siete desistimientos a recibir el apoyo, tres de ellos por haber sido beneficiados a través de las ROP de la CONAFOR, dos por migración del beneficiario a los E.U.A., uno por deceso y uno más por voluntad de la productora.

De lo anterior, se presentó ante el Comité los siguientes folios con sus correspondientes asignaciones, relativas a los siete desistimientos:

Nombre del beneficiario	No. de folio	Monto asignado	Resolución
Ejido El Rodeo	S2020079APM0080	175,000.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
Ejido Valle de Juárez	S2020112APM0207	122,500.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
Ejido El Codoncillo	S2020085APM0189	126,290.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
Ma. de la Luz Salazar Hernández	S2020064EAM0136	31,304.95	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
Javier Ramiro Moreno Arellano	S2020031ORS0048	8,000.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
J. Cruz Meza Bautista	S2020031ORS0049	20,000.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
J. Cruz Meza Bautista	S2020031REN0065	30,000.00	Acta circunstanciada (no firmó convenio), reasignación del recurso.
Total a reasignar		513,094.95	

En propuesta para la reasignación, el Gerente del Fideicomiso presentó el siguiente cuadro de beneficiarios, en caso de darse el visto bueno y aprobación de los integrantes del Comité Técnico, mismos que corresponden al Concepto de Apoyo para la elaboración de instrumentos de gestión territorial, en este caso, elaboración de Ppredial:

Pre-folio.	Beneficiario	Tipo de beneficiario
PPR-FPDF-C001	Alejandro Sánchez Mejía	Pequeño Propietario
PPR-FPDF-C002	Cabañas La Tahona S.C.	Sociedad / Arrendatario
PPR-JIRA-0007	Ejido El Totole	Ejido / La Huerta
PPR-JSOC-0062	Ejido Navidad	Ejido / Mascota
PPR-JIRA-0008	Ejido Piedra Rosada	Ejido / Casimiro Castillo
PPR-JSOC-0079	Agroforestal El Atajo SPR de RL CV	Sociedad / Mascota

Con lo cual se solventa el ejercicio de **\$480,000.00** (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 MN), ya que se otorgan \$80 mil pesos por cada instrumento de gestión del territorio. Así mismo, propone la inclusión del siguiente solicitante para el concepto de apoyo Exclusión de Áreas con Cercado de alambre de púas para la protección de áreas de conservación y/o fuentes de aprovisionamiento de agua:

Pre-folio.	Beneficiario	Tipo de beneficiario
EAC-SMDT-0077	Ejido Corralitos y la Yerbabuena	Ejido / Autlán de Navarro

Cuya solicitud se encuentra en el rango de calificación inmediata al corte establecido para la dictaminación de los proyectos y los metros de cercado requeridos (447 metros), se ajustan a **\$15,650.00** (quince mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN).

En total, se reasignarían **\$495,650.00** (cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN), y quedaría un saldo de **\$17,444.95** (diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 95/100 MN) sin reasignar.

En virtud de lo expuesto, se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo VI-VIII SE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, autorizan al Gerente del Fideicomiso para que aplique la propuesta de reasignación de recursos de las Reglas de Operación 2020, misma que forma parte integral de la presente Acta, a los beneficiarios que calificaron para la elaboración de Pprediales y Exclusión de Áreas de Conservación que se indicaron. Así mismo, se instruye al Gerente para que de forma inmediata se notifique a éstas personas y desarrolle el proceso de firma de convenios de concertación para brindar la oportunidad de contar con el tiempo necesario y facilitar el cumplimiento de los compromisos en tiempo y forma. Lo anterior de conformidad con la Cláusula Séptima Inciso g) y la Cláusula Décima Primera inciso b).....

Continuando la Sesión, el Presidente Suplente solicitó al Gerente del Fideicomiso, desahogar el inciso:

- e) ***Presentación y aprobación en su caso, del uso de los recursos disponibles en el capítulo 4000 para el Programa para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2020, en convenio de concertación con dos comunidades wixaritari, por la implementación de acciones para la prevención de incendios y manejo de combustibles forestales***

En uso de la voz el Gerente, el C. Arturo Pizano Portillo, manifiesta que el FIPRODEFO en conjunto con la SEMADET y el Organismo Público Descentralizado denominado Bosque La Primavera (OPD-BLP), firmaron un convenio de colaboración específico con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con el objeto de establecer las actividades a implementar y financiar, en cumplimiento al convenio marco de colaboración establecido entre las partes, para propiciar el desarrollo forestal del estado de Jalisco. Así mismo, a principios del mes de Julio del mismo año, la SEMADET y CONAFOR, firmaron un convenio de colaboración específico para desarrollar e implementar un proyecto especial para el desarrollo forestal sustentable de la región Norte de Jalisco, con especial atención a las comunidades indígenas Wixárika y Tepehuanas.

Como resultado de una visita realizada por los titulares de la SEMADET y CONAFOR, a las comunidades indígenas de la región Norte, se planteó la necesidad de atender a la problemática suscitada por la incidencia de incendios forestales en las áreas limítrofes entre los estados de Jalisco y Nayarit, donde las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y San Andrés Cohamiata tienen terrenos forestales, reconocidos como áreas de alta a mediana productividad.

En virtud de los antecedentes expuestos se propone la asignación de recurso a dichas comunidades a través de un convenio de concertación para su otorgamiento, en donde se puntualicen derechos y obligaciones para las partes.

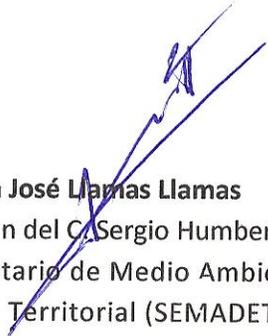
En uso de la voz el C. José Alfonso Moreno Jiménez, Presidente de la Confederación Nacional de Silvicultores A.C. (CONOSIL) y designado por el CAJ en su representación, manifestó que si bien las comunidades wixarikas están necesitadas de recibir apoyos y en estos momentos de la pandemia por COVID-19, será importante llevar un poco de recursos para generar empleo entre algunos habitantes de éstas comunidades, es necesario detectar sus debilidades, por lo que sugiere llevar a cabo un correcto seguimiento para garantizar el cumplimiento de los trabajos que serían el objeto de dichos apoyos. Sobre todo, apunta en lo relativo a la herramienta y equipo, porque en la experiencia que éste Vocal del CAJ, ha tenido con las comunidades, en el cambio de autoridades no se da cuenta y tampoco se han responsabilizado del equipo y herramientas que se les han entregado.

De lo anterior, el Presidente Suplente del Comité, el C. Juan José Llamas Llamas, manifestó que lo que se pretende es llevar a cabo mecanismos de resguardos de herramientas, asimismo comenta que es necesario un rediseño en la ubicación de las brigadas con la finalidad de que se abarquen mayores puntos, por lo que se pretende tener mayor comunicación con la Conafor. En virtud de lo expuesto, se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo VII-VIII SE_CTF-250920. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos y con el visto bueno de la CGEGT, aprueban la firma de dos convenios de concertación con las comunidades indígenas de San Sebastián Teponahuatlán y San Andrés Cohamiata, para la operación de una brigada de prevención de incendios y manejo de combustibles, una por cada comunidad. Para lo cual se autoriza al Gerente del Fideicomiso, el uso de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) disponibles en la partida **2112210043C023721546U325E34311001111001A120150**. Así mismo, se instruye al Gerente para que de forma inmediata se notifique a las autoridades agrarias y desarrolle el proceso de firma de convenios de concertación, para brindar la oportunidad de contar con el tiempo necesario y facilitar el cumplimiento de los compromisos en tiempo y forma. Lo anterior de conformidad con la Cláusula Séptima Inciso g) y la Cláusula Décima Primera inciso b).-----

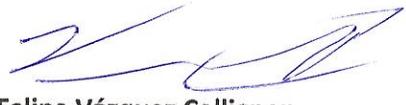
Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente Suplente del Comité Técnico dió por terminada esta Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 12: 17 doce horas con diecisiete minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 25 veinticinco de septiembre del 2020 dos mil veinte.



C. Juan José Llamas Llamas

En representación del C. Sergio Humberto Graf
Montero, Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial (SEMADET)
Presidente del Comité Técnico.



C. Felipe Vázquez Collignon

En representación del C. Miguel Ángel Landeros
Volquarts, designado Vocal del Consejo
Agropecuario de Jalisco, A.C.



C. José Luis Mardueño Preciado

Abogado especializado de la Dirección de
Fideicomisos, Secretaría de la Hacienda Pública.
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.



C. Fernando Guitrón Guzmán

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.



C. José Antonio Murillo Gladin

Director de lo Consultivo y contencioso de la
SEMADET. Vocal Suplente del Gobierno del
Estado de Jalisco.



C. José Alfonso Moreno Jiménez

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C.

Por el FIPRODEFO



C. Arturo Pizano Portillo

Gerente del FIPRODEFO y
Secretario de Actas de la presente sesión.

La Presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte y consta de 10 (diez) hojas útiles.



Ucr: MABC70
 Rep: rptAnalíticoPresupuestoEgresos

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO
Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo al 31/dic./2020
 (Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: 06
 (Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 18/sep./2020
 hora de Impresión 03:42 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,268.46	\$0.00	\$459.95	\$0.00	\$8,872.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,332.19	\$5,934.27
2100 MATERIALES Y SUMINISTROS, EMH	\$0,406.20	\$0.00	\$459.95	\$0.00	\$8,872.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,332.19	\$73.10
2140 Materiales, útiles y equipos menores de feci	\$9,405.20	\$0.00	\$459.95	\$0.00	\$8,872.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,332.19	\$73.10
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$9,405.20	\$0.00	\$459.95	\$0.00	\$8,872.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,332.19	\$73.10
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,361.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,361.10
2210 Productos alimenticios para personas	\$3,361.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,361.10
2214 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PI	\$3,361.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,361.10
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTR	\$50.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.56
2460 Material eléctrico y electrónico	\$50.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.56
2461 Material eléctrico y electrónico	\$50.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.56
2800 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTIC	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$900.00
2540 Materiales, accesorios y suministros médic	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médic	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITV	\$700.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.80
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$700.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.80
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$700.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.80
2900 HERRAMIENTAS, REPAACIONES Y ACCE	\$48.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48.71
2910 Herramientas menores	\$48.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48.71
2911 Herramientas menores	\$48.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48.71
2940 Relaciones y accesorios menores de equi	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
2941 Relaciones y accesorios menores de equi	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$492,551.03	\$1,189.52	\$2,350.00	\$17,303.89	\$732,408.75	\$85,949.97	\$95,247.23	\$53,346.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$412,222.28	\$80,328.75
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$6,372.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,372.49
3170 Servicios de acceso de internet, redes y ptc	\$741.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$741.00
3171 Servicios de acceso de internet, redes y ptc	\$741.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$741.00
3180 Servicios postales y telegráficos	\$5,571.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,571.49
3181 Servicios postales y telegráficos	\$5,571.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,571.49
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFIC	\$406,402.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,858.50	\$85,949.97	\$95,247.23	\$93,346.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$406,402.12	\$0.02
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$406,402.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,858.50	\$85,949.97	\$95,247.23	\$93,346.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$406,402.12	\$0.02
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$406,402.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,858.50	\$85,949.97	\$95,247.23	\$93,346.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$406,402.12	\$0.02
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$2,651.97	\$1,189.52	\$0.00	\$0.00	\$549.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,739.17	\$812.80
3410 Dividuos llaneros y bancarios	\$2,651.97	\$1,189.52	\$0.00	\$0.00	\$549.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,739.17	\$812.80
3411 Servicios llaneros y bancarios	\$2,651.97	\$1,189.52	\$0.00	\$0.00	\$549.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,739.17	\$812.80
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACI	\$58,068.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,068.39
3510 Conservación y mantenimiento menor de in	\$58,068.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,068.39
3511 Conservación y mantenimiento menor de in	\$58,068.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,068.39
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$89.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89.19
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$89.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89.19

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO
Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic./2020
 (Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: 06
 (Cifras en pesos y centavos)

Fecha y 18/sep./2020
 hora de Impresión 03:42 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (vigente - total)
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$19,116.04	\$0.00	\$2,350.00	\$1,730.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,080.99	\$15,035.05
3710 Pasajes aéreos	\$0.00	\$0.00	\$2,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,350.00	\$0.00
3720 Pasajes aéreos	\$2,350.00	\$0.00	\$2,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,350.00	\$0.00
3721 Pasajes terrestres	\$861.99	\$0.00	\$0.00	\$861.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$861.99	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$15,904.05	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$15,036.05
3751 Viáticos en el país	\$15,904.05	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$868.00	\$15,036.05
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$20,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$2,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$20,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$2,000.00
4420 Becas y otras ayudas para programas de c	\$20,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$2,000.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de c	\$20,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$2,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	\$3,875.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,875.48
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	\$75.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.48
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la i	\$75.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.48
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la int	\$75.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75.48
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
5692 Otros equipos	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
5900 EQUIPO DE INGENIERIA Y DISEÑO	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
5910 Software	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00
5911 Software	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00
Total	\$51,692.97	\$7,189.52	\$5,809.95	\$10,730.99	\$141,280.38	\$85,948.97	\$95,247.23	\$93,346.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$439,554.47	\$92,138.50

Nota: Se solicita la autorización para aplicar a la partida 3311 Servicios Legales de Contabilidad Auditoria y Relacionados , el saldo neto en bancos por la cantidad de \$436,538.54. Resultado del cierre del Proyecto de Ecometrica, de la fuente de financiamiento 1701 Ingresos por Proyectos Internacionales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]








Forests 2020

Informe final
Diciembre 2016 – Marzo 2020

Arturo Pizarro Pineda,
Hugo Enrique Nolasco Reyes,
Isaac Márquez Rubio




Guadalupe, México, Julio 2020



Convenio FIPRODEFO-ECOMETRICA/UKSA.

Objetivo del Forests 2020.

El forestis 2020 es una inversión de la Agencia Espacial del Reino Unido, (UKSA) para ayudar a proteger y restaurar bosques tropicales al mejorar el monitoreo forestal en seis países socios mediante el uso avanzado de datos satelitales. (México, Brasil, Colombia, Ghana, Indonesia y Kenia)

Cumpliendo con la Cláusula Cuarta referente a los FINES del FIPRODEFO con el Gobierno del Estado de Jalisco para :

- (FINES) - Realizar estudios, proyectos y programas que impulsen el desarrollo integral del sector primario, propiciando el desarrollo económico, así también como prestar servicios profesionales de capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores y organizaciones

Forests 2020

Objetivo del Forests 2020 para Jalisco.

- Mejorar las capacidades técnicas para el monitoreo forestal a través de usos avanzados de datos de satelitales.
- Detección de cambios: la capacidad para identificar con precisión consistente y oportunamente cambios forestales (reforestación y degradación).
- Identificar el áreas que son susceptibles a los incendios o las presiones de conversión, o que son adecuados para la restauración, para que los recursos y las intervenciones puedan ser dirigidos de manera eficiente, (políticas públicas).
- Infraestructura digital: La capacidad de procesar datos de satélite y la información derivada de los usuarios finales a través de la infraestructura digital eficaz.

Forests 2020

Presupuesto del Proyecto Forests 2020 para Jalisco

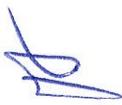
- (£ 177,492.39), equivalente a \$ 9,000,000.00 de pesos en total por los 3 años de duración del proyecto.
- Salarios, Gastos generales, Viáticos, Materiales, Uso de capital y Otros gastos
- 13 reportes financieros y avances técnicos (reclamaciones) generados durante el proyecto reportados a ECOMETRICA.
- Los recursos internacionales fueron ajustados conforme a las políticas de austeridad del Gobierno del Estado de Jalisco: tabulador de viáticos, Ley de compras y adquisiciones y transparencia.
- Fortalecimiento de la plantilla del personal técnico y administrativo 35% (2017 – 2020)

*El convenio no permita la compra de vehículos y gastos en refacciones.

Forests 2020







Across ventana trabajo del Forests 2020 en Jalisco.

- Guardia extensiva
- Plagas y enfermedades
- Incendios por forestales
- Incendios Forestales
- Reservos forestales
- Plagas y enfermedades
- Tala legal
- Materia
- Cambio de uso de suelo por agroindustria
- Plagas y enfermedades

Forests 2020

Resultados del Forests 2020 de ECOMETRICA / Jalisco.

Mapas con gran detalle de resolución de escala coberturas forestales (Sierra de Manantlan y Costa Sur). Aplicando la metodología de segmentación de imágenes de satélite spot 5, 2005 y 2007.

<https://ziportal.dfo.forest2020.com/interfaz/>

Forests 2020

Mapa de coberturas 2008 Región Sur-Sureste de Jalisco

- Ampliación de área ventana de Sierra del Tigre de 159,493.80 hectáreas iniciales a 790,000.00 ha.
- Este insumo tiene el objetivo de ser un mapa base para el monitoreo del avance del cultivo del aguacate en la Región Sur de Jalisco. Huertas establecidas que no han causado deforestación en los últimos 10 años, conforme a propuesta de Rain Forest Alliance en enero 2019.
- Este mapa tiene una exactitud temática del 86%, con clases específicas en invernaderos y huertos de aguacate.

<https://ziportal.dfo.forest2020.com/surcosystem.com/interfaz/>

Forests 2020

Mapa de Indicador de hectáreas.

- Tiene el objetivo de estimar las áreas forestales que tienen mayor riesgo de deforestación y degradación forestal. (Metodología de ECOMETRICA)
- La combinación de diversas capas como: asentamientos humanos, localidades, vías de comunicación entre otros y variables naturales como la cobertura forestal, securrencias perennes e intermitentes, climáticas etc. Con la finalidad de aportar información técnica, para influir en las políticas públicas en áreas que requieren un mejor manejo de sus recursos forestales.

Forests 2020

S

Jim

Forests

ll

Star

Star

Mapa histórico acumulativo de incendios forestales, 2008-2018

• Conocer y tener un panorama a nivel estatal de cuáles son las áreas que históricamente se han visto afectadas en mayor medida para aportar insumos técnicos e identificar las áreas para implementación de políticas de restauración forestal.

<https://2firecadsfo.forest2020.mx/ourcoapsystem.com/interface/>

Forests 2020

Sistemas de Información Geográfica (SIG) y del EO Labs para el Forests 2020:
 Para la generación, consulta e integración de datos geospaciales.

Año	Cursos	Grupos	Personas capacitadas	Hombres	Mujeres
2017	Qs+1	ESROCEFO	12	8	4
2018	Qs+1	Muscora, Jalisco	9	3	6
	Qs+1	Zapotlán el Grande, Jalisco	9	7	2
	Qs+11	ESROCEFO	17	7	10
2019	Qs+11	Muscora, Jalisco	8	2	6
	Qs+1	ESROCEFO	17	8	9
	Qs+1	ESROCEFO/SEDAM Jalisco	11	3	8
2020	Qs+1	ESROCEFO Jalisco	14	5	9
	Objet	ESROCEFO	10	5	5
	Objet	ESROCEFO/SEDAM Jalisco	11	9	2
TOTAL			133	170	57

El 18 de agosto del 2018 se realizó el taller "Sistemas de Información Geográfica y del EO Labs para el Forests 2020" en el Hotel Jalisco, Jalisco. Este taller contó con la participación de 18 personas capacitadas en el uso de los sistemas de información geográfica y del EO Labs para el Forests 2020.

Elaboración de los manuales de usuario para el manejo de los sistemas de información geográfica y del EO Labs para el Forests 2020.

Forests 2020

Infraestructura digital Laboratorio de Observación de la Tierra (EO Labs)

• El EO Labs es una plataforma geoespacial con la capacidad de desplegar y difundir capas geográficas e interactuar con los usuarios por medio de consultas de áreas y regiones asignadas. ECOMÉTRICA nos permitió ser usuarios y administradores de esta herramienta para el manejo y carga de la información.

• Gran capacidad de geoprocesamiento en la nube.

• Plataforma a sido implementada en otros países en agricultura, monitoreo forestal.

<https://ecometrica.com/spaes/earth-observation-software/>

Forests 2020

Información y datos de campo.

> 210 sitios rápidos de monitoreo de coberturas en las 3 áreas verticales.

https://report1.forest2020.gob.mx/view/Informas_generador/

> 16 parcelas de monitoreo de la fragmentación forestal durante el 2017 y 10 remediciones en el año 2010. (datos usométricos de arbolado e imágenes 300')

<https://2firecadsfo.forest2020.mx/ourcoapsystem.com/interface/>

Forests 2020

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'S.A.' and several other initials.

Mapa de biomasa 2018 (carbono forestal), Universidad de Edimburgo con imágenes radar Alos Palcar.



Con las parcelas de monitoreo de degradación forestal de Jalisco la Universidad de Edimburgo presenta un Paper a la revista Methods in Ecology & Evolution, <https://besjournals.oxfordlibrary.wiley.com/>, un artículo científico "Un nuevo protocolo de campo para el monitoreo de la degradación forestal".

Forests 2020

Talleres Internacionales realizados en conjunto con ECONOMETRICA-CONAFOR-FIPRODEFO.

- ✓ Taller Modelado estadístico del Ciclo del Carbono. Impartido por el Dr. Lucke Samaliman, Universidad de Edimburgo UK.
- ✓ Taller sobre enfoques metodológicos para la cuantificación de la degradación forestal. CONAFOR-FIPRODEFO-ECONOMETRICA/Universidad de Edimburgo. UK.
- ✓ Taller de Introducción - Aplicación del Protocolo Forestal de México del Climate Action Reserve (CAR). (FIPRODEFO-ASFALTOS GUADALAJARA-SESALJU) público y privado.
- ✓ Taller "Compartiendo experiencias del uso de sensores remotos para el monitoreo de los recursos naturales" CONAFOR-FIPRODEFO Brasil, Colombia, Kenia, Ghana, Indonesia y México.
- ✓ +

Forests 2020

Galdardones.

✓ La aplicación EOLabs del FIPRODEFO/ México, obtuvo el primer lugar en la conferencia Internacional del FORESTS 2020 , celebrada en Escoda, Reino Unido del 4 al 15 de abril del 2019. Compitiendo entre los países (México, Brasil, Colombia, Ghana, Indonesia y Kenia).



<https://econometrica.com/space/forests2020-conference>

Forests 2020



Forests 2020

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Instituciones que participaron en los talleres de capacitaciones técnicas del FORESTS 2020 / FIPRODEFO.

Logos of participating institutions: Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, CONAFOR, IMAV, SEMAR, APEAJAL, JICOSUR, Agricultura y Desarrollo Rural, and others.

Conclusiones

- El proyecto Forests 2020 permitió avances importantes en el fortalecimiento técnico en el uso y aplicación de tecnologías, métodos, herramientas y datos.
- Acceso a nuevas metodologías para el procesamiento de imágenes de satélite para la generación de mapas de coberturas por medio de algoritmos de segmentación en lenguajes de programación R y Python.
- Participación en nuevas metodologías para el monitoreo de la degradación forestal en conjunto con la Universidad de Edimburgo.
- Replicamos metodologías modelado de riesgo de deforestación y degradación forestal para el Estado de Jalisco.
- Monitoreo del avance en bosques del cultivo de aguacate en la región Sur de Jalisco año base 2008.
- Desarrollo de propuesta de herramienta App EO Labs para la validación técnica de huertas de aguacate con cero deforestación.
- Desarrollo de habilidades técnicas en transferencia de tecnología en Sistemas de Información Geográfica con Software Libre y plataformas geoespaciales.

Conclusiones

- Transferencia de capacidades técnicas y datos a los actores locales que participaron el Forests 2020.
- Nueva información forestal cualitativa y cuantitativa de las áreas ventana (bases de datos e imágenes de campo).
- Diversificación en el uso del plataforma geoespacial EO Labs en temas: forestales, agricultura y arbolado urbano.
- Intercambio de experiencia técnica con profesionales nacionales e internacionales en cuestión de teledetección, geoprocesamientos, inventario y monitoreo de los recursos naturales.
- La experiencia del FIPRODEFO en haber participado en un proyecto internacional.

Gracias.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO**

**Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic./2017
(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: 06 (Cifras en pesos y centavos)**

Objeto del Gasto	Presupuesto vigente 2017	Año 2017														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL EJERCICIO	POR EJERCER	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS																
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION																
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 16,300.00															
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tipo de información			\$ 6,294.23													\$ 16,294.23
3000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS																
2214 Productos alimenticios para el personal de las instalaciones																
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION																
2451 Materiales eléctricos, electrónico	\$ 3,600.00															
2491 Otros materiales y artículos de construcción y repuestos																
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS																
2531 Medicinas y productos farmacéuticos																
2541 Materiales y suministros médicos																
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS																
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos																
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y																
2711 Vestuario y uniformes																
2721 Premios de seguridad y protección personal																
2800 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M																
2811 Herramientas menores	\$ 5,000.00															
2841 Refacciones y accesorios menores para equipo de computo																
3000 SERVICIOS GENERALES																
3100 SERVICIOS BASICOS																
3171 Servicio de acceso a internet, notas y procesamiento de inf.	\$ 797,000.00	\$ 42,058.83	\$ 35,298.68	\$ 41,780.72	\$ 47,553.92	\$ 47,875.18	\$ 58,603.85	\$ 59,957.85	\$ 59,383.98	\$ 57,370.38	\$ 59,460.02	\$ 221,460.02	\$ 59,460.02	\$ 796,273.25		728.75
3181 Servicio postal	\$ 8,000.00															
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO																
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas																
3300 SERVICIOS PERSONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS																
3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados																
3400 SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES																
3411 Servicios financieros y bancarios																
3411 Servicios financieros y bancarios	\$ 8,000.00															
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTE																
3511 Mantenimiento conservación menor de inmuebles admini	\$ 114,000.00															
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS																
3711 Pasajes aéreos nacionales	\$ 23,000.00															
3721 Pasajes aéreos internacionales	\$ 8,000.00															
3721 Viáticos en el país	\$ 119,200.00															
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES																
4400 AYUDAS SOCIALES																
4420 Beca y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 78,000.00															
4421 Ayudas para capacitación y becas																
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES																
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION																
5151 Equipo de cómputo y periférico de la información	\$ 142,400.00															
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																
2932 Equipo de ingeniería y diseño																
5900 ACTIVOS INTANGIBLES																
5911 Software	\$ 20,954.74															
5971 Licencias de software e intelectuales																
TOTAL	\$ 1,330,434.74	\$ 442,058.83	\$ 352,988.68	\$ 341,802.70	\$ 389,900.35	\$ 74,788.09	\$ 72,499.55	\$ 65,364.32	\$ 74,310.48	\$ 65,460.02	\$ 583,414.76	\$ 75,460.02	\$ 1,317,432.85		18,021.89	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'B' and 'H' on the right.



FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre de 2018
(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: 06 (Cifras en pesos y centavos)

CLAVE PRESUPUESTAL	Objeto del Gasto	REMANENTE 2017	PRESUPUESTO Vigente 2018	Año 2018																
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJERCIDO	POR EJERCER			
2111	MATERIALES UT. Y ED. MENORES DE OFICINA	\$ 5.77	\$ 8,000.00	\$ 8,006.77	\$ 7,309.29	\$ 246.60	\$ 38.48	\$ 2,338.28	\$ 320.00	\$ 7,916.58	\$ 84.42									
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MEJORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 3,076.00	\$ 3,076.00	\$ -	\$ 1,262.80	\$ -	\$ -	\$ 1,833.00	\$ -	\$ 3,055.80	\$ 20.20								
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 9,560.50	\$ 4,426.00	\$ -	\$ 2,500.81	\$ 54.00	\$ 2,500.81	\$ -	\$ 832.80								
2451	OTROS MATERIALES Y APPLI/TOR/ES DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 36.06	\$ 424.00	\$ 460.06	\$ -	\$ -	\$ 424.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
2461	MATERIALES ELECTRO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,112.86	\$ 2,745.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 424.00	\$ -								
2631	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,462.96	\$ 537.04								
2641	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,745.72	\$ 2,264.28								
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00								
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00								
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 2,359.10	\$ 1,718.00	\$ -	\$ 654.60	\$ -	\$ 2,359.10	\$ 6,000.00	\$ 0.02								
3171	TOTAL CAPITULO 2000	\$ 41.83	\$ 51,500.00	\$ 51,541.83	\$ 20,347.34	\$ 8,887.72	\$ 7,718.60	\$ 483.49	\$ 738.60	\$ 1,503.00	\$ 46,774.44	\$ 4,728.56								
3181	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESO DE INFORMACION	\$ -	\$ 13,220.00	\$ 13,220.00	\$ -	\$ 9,942.87	\$ 290.00	\$ 9,942.87	\$ 1,770.00	\$ -	\$ 13,202.78	\$ 14.22								
3181	SERVICIO POSTAL	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 594.81	\$ 484.51								
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 4,250.00	\$ 4,250.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -								
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTAB. AUDIT. Y RELACIONADOS	\$ 726.74	\$ 840,954.50	\$ 841,681.24	\$ 49,179.82	\$ 39,128.22	\$ 54,624.13	\$ 54,628.72	\$ 54,528.84	\$ 55,233.84	\$ 57,042.15	\$ 59,193.91	\$ 59,500.79	\$ 59,526.04	\$ 59,201.15	\$ 690,536.05	\$ -	\$ -	\$ 160,389.46	
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMACION, ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3341	CAPACITACION INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 6,636.72	\$ 6,636.72	\$ 402.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,733.04	\$ 270.00	\$ 2,003.04	\$ 2,003.04	\$ 2,003.04	\$ 3,633.68	\$ -	\$ -	\$ 3,633.68	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 820.69	\$ 9,260.00	\$ 10,100.68	\$ 265.80	\$ -	\$ 432.22	\$ 635.62	\$ 252.00	\$ 64.55	\$ 431.22	\$ 115.00	\$ 232.00	\$ 462.77	\$ 232.00	\$ 3,376.77	\$ 5,902.28	\$ -	\$ -	
3511	CONSERVACION Y MANTO MENOR DE INMUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,200.00	\$ 1,116.00								
3711	PASAJES MENORES NACIONALES	\$ 5,010.89	\$ 20,000.00	\$ 25,010.89	\$ -	\$ 7,295.54	\$ -	\$ 7,295.54	\$ -	\$ -	\$ 3,626.80	\$ -								
3712	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$ 2,310.35	\$ 5,000.00	\$ 7,310.35	\$ -	\$ 83.00	\$ -	\$ 83.00	\$ -	\$ -	\$ 253.35	\$ -								
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,954.65	\$ 441.00	\$ 1,954.65	\$ 441.00	\$ 10,303.36	\$ 5,303.36	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	
3751	VATICIOS EN EL PAIS	\$ 9,110.12	\$ 60,709.27	\$ 69,819.39	\$ 3,051.10	\$ 9,912.12	\$ 1,145.00	\$ 3,672.98	\$ 1,927.00	\$ 258.50	\$ 4,193.17	\$ 1,300.50	\$ 3,626.00	\$ 5,824.65	\$ 3,160.71	\$ 24,190.71	\$ 26,392.26	\$ -	\$ -	
3761	VATICIOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,301.17	\$ -	\$ 1,301.17	\$ 1,301.17	\$ 1,301.17	\$ 1,301.17	\$ -	\$ -	\$ 301.17	
4421	TOTAL CAPITULO 3000	\$ 17,979.10	\$ 1,059,444.48	\$ 1,087,423.58	\$ 59,458.54	\$ 71,993.39	\$ 44,666.22	\$ 65,922.23	\$ 74,412.21	\$ 59,637.93	\$ 57,662.59	\$ 65,189.67	\$ 67,059.81	\$ 101,059.50	\$ 120,703.51	\$ 856,888.85	\$ 212,745.64	\$ -	\$ -	
4521	AYUDAS PARA CAPACITACION Y BECAS	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
5151	TOTAL CAPITULO 4000	\$ 1.00	\$ 121,853.28	\$ 121,854.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
5902	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOL. DE INF.	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,045.70	\$ 121,853.28	\$ -	\$ -	
5911	EQUIPO DE INGENIERIA Y DISEÑO SOFTWARE	\$ -	\$ 6,886.79	\$ 6,886.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,866.28	\$ -	\$ -	\$ -	
5971	LIBRERIAS INFORMATICAS E INFORMATICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	TOTAL CAPITULO 6000	\$ 1.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 11,789.89	\$ 11,811.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	TOTAL	\$ 18,021.93	\$ 1,287,694.96	\$ 1,302,016.49	\$ 89,458.64	\$ 110,000.33	\$ 71,418.21	\$ 76,641.03	\$ 74,873.70	\$ 59,632.53	\$ 57,666.36	\$ 68,951.62	\$ 69,569.67	\$ 101,059.50	\$ 120,703.51	\$ 856,888.85	\$ 212,745.64	\$ -	\$ -	\$ 160,389.46

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones below it.